



Resolución de Administración N° 553 -2017-OEFA/OA

Lima, 12 DIC. 2017

VISTO:

El Informe N° 151-2017-OEFA/OA-RTESF de fecha 11 de diciembre de 2017, emitido por la Responsable del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para su publicación en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Ana María Gutierrez Cabani
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 27.11.17 AL 01.12.17

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1422-17	ASCON PELAEZ, ALEX RICARDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL	47136369	APROBADA
1423-17	BOLIVAR YACTAYO, ASHLEY GEORGINA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ABOGADA	45234394	APROBADA
1424-17	DURAN TORRES, KATHERINE ROSMERY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	EGR. DE LA FACULTAD DE ING. AMBIENTAL	72629073	APROBADA
1425-17	ELIAS ROLANDO, CARMEN ROSA	TERCERO FISCALIZADOR	F-V	ECONOMISTA	45459745	APROBADA
1426-17	FLORES CANAVAL, EDSON EDU (2)	TERCERO FISCALIZADOR	F-III	ING. AMBIENTAL	46733572	APROBADA
1427-17	LA TORRE URIBE, GISELLA ZULEMA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ABOGADA	09928996	APROBADA
1428-17	PEÑA CHAVEZ, EVELYNG	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S- V / F-IV, F-V	ING. GEOLOGA	45996236	APROBADA
1429-17	PEÑA CHAVEZ, MANUEL SEYBERLING	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S- IV / F-III, F-IV	ING. DE MINAS	46602577	APROBADA
1430-17	QUISPE HUAMAN, CARLOS AURELIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN BIOLOGIA	70516070	APROBADA
1431-17	RICSE BONILLA, YESENIA CARMEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. AMBIENTAL	45556784	APROBADA
1432-17	RIOS LOPEZ, YOHANA DIANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ABOGADA	45548453	APROBADA
1433-17	RODRIGUEZ YAURI, GIANCARLOS EDGAR MARTIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN DERECHO	46849896	APROBADA
1434-17	SALDAÑA ALFARO, DIBER ROLANDO (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	BIOLOGO	45765928	APROBADA
1435-17	SARMIENTO GONZALES, GIANNINA LORENA (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	47716948	APROBADA
1436-17	VELIZ GRADOS, JOSE JESUS (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II, S- III	ING. MECANICO ELECTRICISTA	41946952	APROBADA
1437-17	YUCRA YUCRA, ELIZABETH ELVA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BIOLOGA ESPECIALIDAD: ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES	47631294	APROBADA
1438-17	ZUÑIGA ZAVALA, JENNYFER JEANETTE (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S- III, S-IV, S-V / F- III, F-V	BIOLOGA CON MENCIÓN EN ZOOLOGIA	70438368	APROBADA

(1) Se encuentra desaprobado(a) en las categorías y niveles detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

(2) Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los otros niveles y categorías señalados, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 27.11.17 AL 01.12.17

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1434-17	SALDAÑA ALFARO, DIBER ROLANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	BIOLOGO	45765928	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1435-17	SARMIENTO GONZALES, GIANNINA LORENA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	47716948	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1436-17	VELIZ GRADOS, JOSE JESUS	TERCERO SUPERVISOR	S-I	ING. MECANICO ELECTRICISTA	41946952	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) del artículo 20° del Reglamento.
1438-17	ZUÑIGA ZAVALA, JENNYFER JEANETTE	TERCERO FISCALIZADOR	F-I	BIOLOGA CON MENCION EN ZOOLOGIA	70438368	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) del artículo 21° del Reglamento.
1439-17	ACHATA SALAS, ROSA JACQUELINE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ABOGADA	44441661	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1440-17	ANGULO NAJARRO, JOSE JUNIOR	TERCERO SUPERVISOR	S-II, S-III	ING. AMBIENTAL	45520490	NO APROBADA	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 de los literales b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que de la búsqueda en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se pudo constatar que el solicitante no se encuentra habilitado. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b) y c) del artículo 20° del Reglamento.
1441-17	GARCIA HERNANDEZ, HUGO ALEXANDER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL Y SANITARIA	70401912	NO APROBADA	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 de los literales b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que de la búsqueda en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se pudo constatar que el solicitante no se encuentra en sus registros.
1442-17	MELENDEZ ALCAZAR, ARTHUR JUAN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. PESQUERO	42883612	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1443-17	MINAYA ORTIZ, VILMA HERLINDA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING DE ALIMENTOS	25572212	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1444-17	RUIZ VARILLAS, GLADYS DIGNA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	40046289	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.



1445-17	PIZARRO BREÑA, CRIZIA MARIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADA	45205998	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1446-17	RAMIREZ AGUERO, LAURA FATIMA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ABOGADA	46869888	NO APROBADA	No ha presentado la Declaración Jurada de encontrarse habilitada en el colegio profesional correspondiente, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 de los literales b) del artículo 9° del Reglamento. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional ni pre-profesional específica por el tiempo requerido en los literales d) y e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1447-17	REYES BLAS, MARCO ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-I / F-I	ING. GEOGRAFO	06662941	NO APROBADA	No ha presentado correctamente el Anexo II, requisito exigido de conformidad con el literal b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que la firma consignada en el formato correspondiente es una fotocopia. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1448-17	RODRIGUEZ MURO, CARLOS FEDERICO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR /	S-I, S-II, S-III, S-IV, S-V / E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V	ING. AGRONOMO	05288081	NO APROBADA	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 de los literales b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que de la búsqueda en el portal institucional del Colegio de Ingenieros del Perú se pudo constatar que el solicitante no se encuentra habilitado. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No ha presentado correctamente el Anexo III, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que el solicitante no ha realizado la declaración jurada de no encontrarse inscrito en el REDERECI.
1449-17	RUBIO VILCAMICHI, CLARA ANGELICA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN DERECHO	45279963	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1450-17	RUEDA GUTIERREZ, JADIT ESTEFANNY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III, F-IV	LIC. EN BIOLOGIA	71248884	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1451-17	SUAREZ MERINO, JOSIMAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ECONOMISTA	44773075	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.



1452-17	TASSO RIOS, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S-II / F-I, F-II, F-III	ING. PESQUERO	42114478	NO APROBADA	No ha presentado correctamente el Anexo II, requisito exigido de conformidad con los literales b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que el solicitante no ha suscrito el formato correspondiente. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1453-17	TORRES AGUILAR, JOSE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S- III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. GEOFISICO	44450250	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

